

COMPañIA DE SEGUROS PREVISIÓN MÉDICA, S. A.

Reducción de capital

A los efectos de lo determinado en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el Consejo de Administración de la sociedad ha adoptado el acuerdo de proponer a la Junta general la amortización de 3.000 acciones propias, propiedad de la sociedad, mediante la reducción del capital social en la cifra de 36.090,00 euros y así lo ha acordado la Junta general celebrada el día 21 de octubre de 2002 y para la ejecución del mismo se procede a la anulación de las acciones numeradas de la 22.001 a la 25.000, ambas inclusive.

Málaga, 21 de octubre de 2002.—Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Martín Malavé.—47.401.

CONQUENSE DE AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Queda convocada Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, calle General Moscardó, 27, los días 14 y 15 de diciembre de 2002, a las diez horas en primera convocatoria, y a las diez horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Situación, lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Balance y aprobación de cuentas del año 2001, ruegos y preguntas.

Tercero.—Renovación de cargos. Lectura y aprobación en su caso de las actas y puntos que se indican.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario, Florentino Rodríguez Mateo.—46.635.

CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 17 de octubre de 2002 ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera y única convocatoria, en el centro promocional «Área de Guissona», sito en calle Dels Llacs, número 1, el día 21 de noviembre de 2002, a las dieciocho treinta horas.

La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de dejar sin efecto el acuerdo de solicitar la admisión a cotización oficial de las acciones de la compañía en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid y su inclusión en el sistema de interconexión bursátil español (mercado continuo), que fue adoptado en el tercer punto del orden del día de la Junta general de accionistas de 9 de mayo de 2002.

Segundo.—Propuesta de dejar sin efecto los acuerdos tomados en los puntos 4.º, 5.º y 6.º del orden del día de la Junta general de accionistas de 9 de mayo de 2002 relativos a la transformación de la forma de representación de las acciones, modificación de su valor nominal y desdoblamiento de su número, cantidad mínima de acciones que es necesario poseer para la asistencia a la Junta general y establecimiento de la libre transmisión de las acciones.

Como consecuencia y simultáneamente, propuesta de las siguientes adaptaciones de los Estatutos sociales.

a) Artículo 6.º, consistente en representar las acciones nuevamente mediante títulos. Se adaptarán en igual sentido aquellos otros artículos que hagan referencia a la representación por anotaciones en cuenta.

b) Artículo 5.º, consistente en fijar nuevamente el valor nominal de las acciones en 1.000 euros cada una y un número total de acciones de 74.992.

c) Artículo 13.2, consistente en fijar en 3 el número de acciones necesarias para asistir a las Juntas generales.

d) Artículo 7.º, consistente en restablecer la redacción que dicho artículo tenía con anterioridad a la Junta de 9 de mayo de 2002 sobre la previa autorización del Consejo de Administración para la transmisión de acciones por actos «inter vivos».

Supresión de la disposición transitoria segunda. Tercero.—Propuesta de dejar sin efecto el acuerdo tomado en el punto 11 del orden del día de la Junta de accionistas de 9 de mayo de 2002 por el que se autorizaba al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias cotizadas en los mercados bursátiles, con los límites, plazos y precios aprobados en dicho acuerdo.

Simultáneamente, nueva propuesta de autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, no cotizadas en los mercados bursátiles, dentro de los límites y requisitos establecidos en los artículos 75 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como autorización para la enajenación de las mismas.

Cuarto.—Informe sobre nueva política de dividendos y propuesta de pago de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2002.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, inscripción, interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de acuerdos adoptados.

Derecho de información: Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho a asistir a la Junta general todos los accionistas que sean titulares de 3 o más acciones de 1.000 euros de valor nominal (equivalentes a las 750 acciones de 4 euros acordadas en la Junta de 9 de mayo de 2002) y que las tengan inscritas a su nombre en el Libro-Registro de Acciones de la sociedad, con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de la Junta general. Los accionistas titulares de un número menor de 3 acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter específico para esta Junta. Si el escrito es privado, la firma del poderdante deberá ofrecerse o ser reconocida como auténtica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de los Estatutos, para asistir a la Junta general los accionistas deberán acreditarse mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa.

Se informa que el Consejo de Administración remitirá dicha tarjeta por correo ordinario al domicilio de los accionistas que consta en el Libro-Registro de Acciones. No obstante, cualquier accionista podrá también solicitar la tarjeta de asistencia en el domicilio social de la empresa.

Acta de la Junta: El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114

del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta general.

Guissona, 22 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.548.

COSTA'S SERVICIOS ASOCIADOS, S. A. L.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social, una a continuación de la otra, el próximo día 25 de noviembre de 2002, a las veinte horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, al día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de la aplicación de resultados y de la gestión social de los Administradores del ejercicio 2001.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el año 2002.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a todos los accionistas del derecho de examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Oliva, 16 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Costa Mauri.—46.326.

DESARROLLO SOCIAL, S. A.

Que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 18 de octubre de 2002, en segunda convocatoria, acordó, por unanimidad, transformar las acciones de la sociedad a nominativas. Igualmente acordó, por unanimidad, ampliar el capital social en la cifra de 745.240 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 124.000 nuevas acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 252.001 al 376.000, ambos inclusive.

La Junta acordó conceder a los señores accionistas un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para poder ejercer el derecho de suscripción preferente de las acciones que proporcionalmente les corresponden, debiendo desembolsar íntegramente el valor nominal de las mismas mediante aportación dineraria exclusivamente. En caso de que dichas acciones no se suscriban en el mencionado plazo, quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación entre los socios actuales que lo deseen o entre extraños que lo soliciten, con el mismo precio y condiciones acordados anteriormente, concediéndose para ello un plazo adicional que finalizará el 31 de octubre de 2002, y sin que ello suponga una oferta pública de suscripción de acciones.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—46.350.